

2. CONTENIDO DEL PTEOI DE TELECOMUNICACIÓN

El Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras de Telecomunicación está integrado por los siguientes documentos:

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN

- **Memoria de Información.** (Tomo I), que recoge la información ambiental y urbanística, la caracterización de la situación actual en materia de telecomunicación, con especial referencia al estado de las infraestructuras existentes, además de un diagnóstico sectorial y ambiental, y una valoración de la evolución previsible.
- **Anexos a la Memoria de Información.**

Anexo I. Inventario de infraestructuras de telecomunicación existentes. (Tomo II) Conformado por todos los emplazamientos de telecomunicación existentes al inicio del Plan (año 2005) con datos sobre su localización; acceso; suministro energético; número de infraestructuras y su estado de conservación. Con posterioridad el inventario se ha actualizado incorporando las nuevas infraestructuras de TDT, la Red de Seguridad y Emergencias de Canarias, etc, así como con las modificaciones derivadas de las observaciones que sobre el mismo se realizaron en el trámite de participación pública del Avance.

- **Planos de información.** (Tomo III) que, de manera sucinta comprende, los planos de inventario ambiental, donde se recoge información sobre las diferentes variables ambientales: geología; geomorfología; edafología; ENP y otras figuras de protección; Patrimonio, etc y los planos de localización de las infraestructuras existentes en los que se representa su distribución en el territorio así como su ubicación respecto a las diferentes variables ambientales de especial interés en el presente Plan, como los Espacios Naturales Protegidos (ENP), Elementos Patrimoniales, etc.

DOCUMENTO DE ORDENACIÓN

- **Memoria de Ordenación.** (Tomo I). Incorpora como contenido esencial los criterios y objetivos del PTEOI, el estudio de alternativas de ordenación, la exposición y justificación del Modelo de Ordenación Propuesto, así como de sus submodelos, la evaluación ambiental de las determinaciones del Plan, la justificación del cumplimiento de los objetivos de cobertura establecidos por las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones.
- **Anexos a la Memoria de ordenación.**

Anexo I. Fichas de evaluación ambiental. (Tomo II)

Se incluyen las fichas de evaluación ambiental detallada.

Anexo II. Estudio de coberturas. Tecnologías y parámetros técnicos de la simulación. (Tomos III, IV y V)

Incorpora una memoria descriptiva de la metodología de cálculo de las coberturas potenciales, además de los planos, a escala insular y local de las coberturas que para todos los servicios ordenados son posibles desde cada uno de los emplazamientos previstos en el Plan; todo ello a los efectos de verificar que se cumplen los objetivos de cobertura mínimos establecidos por las Directrices para el ámbito insular.

Anexo III: Detalle de coberturas potenciales (Tomo V) donde se recogen los datos de cobertura sobre núcleos poblacionales estimados por el Plan.

- **Planos de Ordenación.** (Tomo VI), que constituyen la representación gráfica del modelo de ordenación previsto en el Plan, tanto para las infraestructuras de telecomunicación basadas en tecnologías radio como para las infraestructuras que se basan en tecnologías de cable.
- **Normas** (Tomo VII), donde se establecen las determinaciones vinculantes para la administración y los particulares que, en materia de despliegue de infraestructuras de telecomunicación en el territorio, posibilitan la consecución del modelo de ordenación previsto.

Anexo I. Fichero de Ámbitos de Referencia para la implantación de infraestructuras de telecomunicación de Redes Móviles.

Incorpora las determinaciones específicas para la localización de las infraestructuras en cada uno de los emplazamientos previstos (volumetría máxima, condiciones de implantación e integración ambiental)

- **Programa de Actuación y Estudio Económico.** (Justificación)

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (según Decreto 55/2006)

- **Memoria Ambiental**, aprobada por la COTMAC en sesión de 23 de diciembre de 2015.
- **Informe de sostenibilidad ambiental.**

Al contenido documental del PTEOIT se suman los **informes de contestación** a las **sugerencias** presentadas al documento de Avance y a las **alegaciones** del documento aprobado inicialmente.